Alcaldía de
MONTERÍA

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN N° 1
CONTRATO CD-SIM-022-2025
HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA
INGENIERO CIVIL

CONTRATO:	CD-SIM-022-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	**HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.
VALOR DEL CONTRATO:	**OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($86.000.000,00).**
FORMA DE PAGO:	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, EL MUNICIPIO lo pagará así: FORMA DE PAGO: mediante ONCE (11) PAGOS IGUALES MENSUALES por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000,00), pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: 1) certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén Municipal, Oficina de Archivo (o dependencia encargada) y Oficina TIC.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE ENERO DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN:	15 de Enero de 2025 al 14 de febrero de 2025
VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO:	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE PESOS ($7.500.000,00).**

	FUNCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	REGISTRO FOTOGRAFICO/OTROS
1	Brindar Asesoría Técnica a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería en la implementación de los planes, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Montería, sin limitarse a los anteriores.	(No se realizó esta actividad durante este periodo).	**Sin anexos**

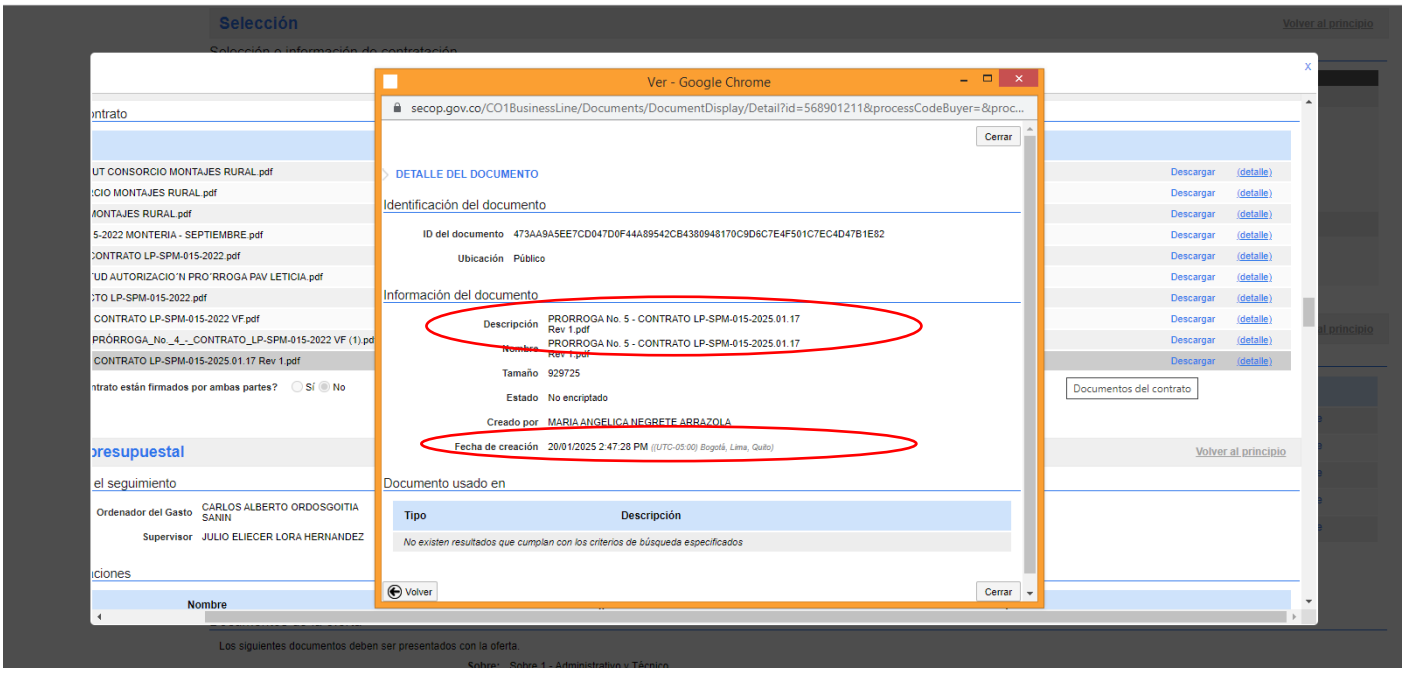
2	Brindar Asesoría Técnica a la Secretaría de Infraestructura con el fin de emitir, y/o asesorar en la producción de conceptos técnicos afines al objeto del Contrato que le sean Solicitados por el Supervisor, con ocasión del cumplimiento de las funciones a cargo de la Secretaria de infraestructura, y/o el Municipio de Montería	(No se realizó esta actividad durante este periodo).	**Sin anexos**
3	Brindar Asesoría Técnica a la Secretaría de Infraestructura en la estructuración de documentos precontractuales, contractuales, y/o post-contractuales, y/o actas de liquidación, y/o demás documentos que sean producto de la gestión contractual, tales como, pliegos de condiciones, resoluciones de apertura, convocatorias que se deban realizar dentro de los procesos de obra, interventoría, consultorías y otros que adelanta la Secretaría de Infraestructura.	El día 20 de Enero de 2025 Se Proyecta técnicamente **PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"**	**ANEXO N° 1,19FOLIOS**
4	Brindar Asesoría Técnica a la Secretaría de Infraestructura en las diferentes audiencias, actos de cierre y demás actuaciones que se programen en los diferentes procesos de licitación y otros que le sean asignados, así como en la proyección de estudios previos	(No se realizó esta actividad durante este periodo).	**Sin Anexos**
5	Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la secretaría de infraestructura que sean congruentes con el objeto del presente contrato y con la oferta.	El día 6 de febrero de 2025 Se realizó reunión presencial **CAPACITACION SUPERVICIÓN EINTERVENTORÍAS** Temas tratados en la charla 1. Definición de supervisión 2. Diferencias entre supervisión e Interventoría 3. Obligaciones de los supervisores e Interventores 4. Prohibiciones y responsabilidades de Interventores y supervisores 5. Hechos cumplidos 6. Liquidación de contratos 6. Socialización de la Guía de Colombia Compra Eficiente sobre ejercicio de las funciones de supervisión e Interventoría de contratos estatales	**ANEXO N° 2,3FOLIOS**

6	Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo	Se anexa a este informe el cumplimiento de las obligaciones antes relacionadas , y se da cuenta de ellos a través de los siguientes anexos	

ANEXO	N°	FOLIOS
ANEXO	1	19
ANEXO	2	3

HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA
CC:10.940.926 DE SAN BERNARDO DEL VIENTO CORDOBA

Anexo 1


Selección
Volver al principio
Ver - Google Chrome
secop.gov.co/CO1BusinessLine/Documents/DocumentDisplay/Detail?id=568901211&processCodeBuyer=&proc...
Cerrar
DETALLE DEL DOCUMENTO
Identificación del documento
ID del documento 473AA9A5EE7CD047D0F44A89542CB4380948170C9D6C7E4F501C7EC4D47B1E82
Ubicación Público
Información del documento
Descripción PRORROGA No. 5 - CONTRATO LP-SPM-015-2025.01.17 Rev 1.pdf
Nombre PRORROGA No. 5 - CONTRATO LP-SPM-015-2025.01.17 Rev 1.pdf
Tamaño 929725
Estado No encriptado
Creado por MARIA ANGELICA NEGRETE ARRAZOLA
Fecha de creación 20/01/2025 2:47:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Documento usado en
Tipo
Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Volver
Cerrar
UT CONSORCIO MONTAJES RURAL.pdf
CIO MONTAJES RURAL.pdf
MONTAJES RURAL.pdf
5-2022 MONTERIA - SEPTIEMBRE.pdf
CONTRATO LP-SPM-015-2022.pdf
UD AUTORIZACIO´N PRO´RROGA PAV LETICIA.pdf
TO LP-SPM-015-2022.pdf
CONTRATO LP-SPM-015-2022 VF.pdf
PRÓRROGA_No_4_-_CONTRATO_LP-SPM-015-2022 VF (1).pdf
CONTRATO LP-SPM-015-2025.01.17 Rev 1.pdf
Descargar
(detalle)
Documentos del contrato
Ordenador del Gasto CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Supervisor JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
Nombre
Los siguientes documentos deben ser presentados con la oferta.

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

Entre los suscritos a saber **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, identificado con Nit. No. 800.096.734 – 1, entidad territorial de orden local, representada legalmente por el señor **HUGO FERNANADO KEGUELEN GARCIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.771.730 de Montería Córdoba, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1º de enero de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO MONTAJES RURAL** identificado con NIT 901630343 - 2, integrado por NIO GRUPP S.A.S., con un porcentaje de participación del 25%, MONTEVERTE INGENIEROS, con un porcentaje de participación del 45%, 4L INGENIERÍA S.A.S., con un porcentaje de participación del 25% y LT BUILDINGS con un porcentaje de participación del 5% y representado por el señor **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** identificado con C.C. No. 78.734.464 de Chinú, quien declara que ni él ni los integrantes del consorcio que representa se encuentran inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades para suscribir y validar el presente acuerdo, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga No. 05 al contrato de obra No. LP-SPM-015- 2022, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS y el MUNICIPIO DE MONTERIA suscribieron el convenio interadministrativo No. 1966 de 2021 el cual tiene por objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO No. 1966-2021", por un valor de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($38.700.000.000) y un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022. Ahora bien, durante le ejecución del convenio referenciado se han dado las siguientes actuaciones:

Denominación documento	Fecha	Asunto
Adición No.01	29/12/2021	Adicionar el valor en la suma de $11.989.216.271, para valor un total del convenio de a CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESO MCTE ($50.689.216.271) para la cofinanciación del convenio 1966 de 2021.
Prórroga No.01	27/12/2022	Prorrogar el plazo del Convenio No. 1966 de 2021, desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prórroga No.02	29/12/2023	Prorrogar el plazo del Convenio No. 1966 de 2021, desde el 01 de enero de 2024 hasta el

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

Denominación documento	Fecha	Asunto
		31 de diciembre de 2024
Prórroga No. 03	31/12/2024	Prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo No. 1966 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025

Nota: Que, de lo descrito en la tabla inmediatamente anterior, el Convenio Interadministrativo No. 1966 de 2021 tiene plazo de ejecución **hasta el 31 de diciembre de 2025.**

2. Que el MUNICIPIO DE MONTERIA, en el marco de las obligaciones que le asisten según lo acordado en el convenio interadministrativo No. 1966 de 2021, inició el correspondiente proceso de selección de contratista para ejecutar las obras derivadas de éste, resultando adjudicatario el CONSORCIO MONTAJES RURAL, con quien el día 16 de septiembre de 2022 a través de la plataforma SECOP II, se suscribió el contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO No. 1966-2021" y que, según consta en la CLÁUSULA 2 del anexo de condiciones contractuales, éste se dividirá en *ETAPA 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE). ETAPA 2: "MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".*

3. Que el contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 se celebró por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE $ (46.988.721.830) y un plazo de ejecución por etapas, así: "*La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, y la ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa."*

4. Que en fecha 1 de noviembre de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, en la cual participaron la ingeniera MÓNICA SEVERICHE NÚÑEZ, en su calidad de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería para la época, el señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA, en su condición de representante del CONSORCIO MONTAJES RURAL (Contratista de Obra), y CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER, en calidad de representante del

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, interventor de las obras derivadas del contrato de obra No. LP-SPM-015-2022; estableciéndose cómo fecha de recibo final el día 31 de diciembre de 2022.

5. Que durante la ejecución del contrato, se han dado las siguientes modificaciones:

Denominación documento	Fecha	Asunto
Prórroga No. 1	27/12/2022	Prorrogar el plazo del Contrato de obra, desde el 31 de diciembre de 2022 **hasta el 31 de diciembre de 2023.**
Suspensión No. 1	29/12/2023	Suspender la ejecución de las obras.
Reinicio No. 1	03/01/2023	Se reinició la ejecución del contrato y en virtud de ello, la fecha de recibo final era el 5 de enero de 2024.
Prórroga No. 2	03/01/2024	Prorrogar el plazo del Contrato de obra, desde el 5 de enero de 2024 hasta el **31 de julio de 2024**.
Prórroga No. 3	03/07/2024	Prorrogar el plazo del Contrato de obra, desde el 1 de agosto de 2024 hasta el **31 de octubre de 2024**.
Adición No. 1 y prórroga No. 4	06/09/2024	Se suscribió la Adición No. 1 y Prórroga No. 4 al Contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, en la cual se estipulo el plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2024.**
Suspensión No. 2	26/12/2024	Suspender la ejecución de las obras.
Reinicio No. 2	15/01/2025	Se reinició la ejecución del contrato y en virtud de ello, la fecha de recibo final es el 20 de enero de 2025.

De lo anterior, seguidamente se inserta captura de pantalla tomada de la plataforma SECOP II, así:

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
CO1.CTRMOD.17838588	Suspender el contrato	26/12/2024 2:47 PM	26/12/2024 6:41 PM
CO1.CTRMOD.16608886	Modificar el contrato	6/09/2024 1:09 PM	6/09/2024 6:55 PM
CO1.CTRMOD.16017199	Modificar el contrato	3/07/2024 2:51 PM	3/07/2024 5:32 PM
CO1.CTRMOD.14378049	Modificar el contrato	3/01/2024 4:40 PM	3/01/2024 8:14 PM
CO1.CTRMOD.14376541	Reactivar el contrato	3/01/2024 2:59 PM	3/01/2024 3:25 PM
CO1.CTRMOD.14310689	Suspender el contrato	29/12/2023 5:06 PM	29/12/2023 5:42 PM
CO1.CTRMOD.10196793	Modificar el contrato	27/12/2022 8:49 PM	27/12/2022 9:14 PM

6. Que, en este sentido se tiene que, la fecha de finalización del contrato de obra No.

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

LP-SPM-015-2022, de acuerdo con la suscripción del acta de reinicio No. 2 es el día **20 de enero de 2025.**

7. Que, particularmente el CONSORCIO MONTAJES RURAL, a través de su representante, señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA, presentó formalmente al CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 en su calidad de interventor, *"Solicitud de Tiempo Adicional para ejecución de obras correspondientes al Adicional No 1"* hasta el 30 abril de 2025 al Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, conforme a las consideraciones expuestas en el oficio ***CMR-163-2024*** de fecha 11 de octubre de 2024 enviado por el contratista CONSORCIO MONTAJES RURAL donde solicita la prórroga del contrato LP-SPM-015- 2022, del cual nos permitimos insertar imagen seguidamente:



CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT 901630343 -2

CMR-163-2024

Montería, 11 de octubre de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
Atn. Ing. Guillermo José Gutiérrez Peña
Director Interventoría

Ref. Contrato de Obra No LP-SPM-015-2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO LP 1966-2021

ASUNTO: ***Solicitud de Tiempo Adicional para ejecución de obras correspondientes al Adicional No 1***

Cordial Saludo

Por medio del presente y de acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. El día 25 de Julio de 2024 fue solicitada la adición y prórroga para la intervención del tramo comprendido entre el K12+000 y el K18+000, donde se exponía que al generarse la adición de recursos era necesario ampliar el tiempo contractual hasta el 31 de diciembre de 2024, dadas las actividades que se estaban ejecutando relacionadas con la instalación de Mezcla Asfáltica y el estado del tiempo que se presentaba para la fecha en la zona. Adición y Prorroga que fue firmada el día 06 de septiembre de 2024.
2. La ejecución de las actividades correspondientes a los recursos adicionales contempla la explanación, transporte y adición de material de terraplén y la construcción de obras de drenaje entre el K12+000 y el K18+000; a hoy estas actividades no han podido ser

Dirección: Calle 34 A No 13-30 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7941111
Montería - Córdoba

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

iniciadas ya que el estado del tiempo que viene azotando la región no ha permitido el desarrollo adecuado de las mismas y la intervención con lluvias genera deterioros propios del uso de maquinaria y adición de materiales en estado húmedo que ocasionan obstrucciones y crean un alto riesgo de accidentes para los usuarios de la vía.

3. A la fecha de hoy; siendo conocimiento de todos y como se ha venido manifestando en los oficios CMR-134-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, CMR-150-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 y en los registros de estado de tiempo en el libro de obra (Bitácora), la condición del estado del tiempo cada vez se hace más intensa, situación que ha venido generando desde el mes de julio de 2024 retrasos y reprocesos en la ejecución de las actividades contratadas inicialmente especialmente la estructura de pavimento que corresponde a Base Granular y Mezcla Densa en Caliente (Ver Registro Fotográfico).

 Esta condición de afectación, ha venido siendo evidenciada en las diferentes visitas de obra realizadas en conjunto obra - interventoria – entidad contratante y especialmente en el desarrollo de las auditorias de Dialogo Participativo Social y de cumplimiento realizadas los días 18 y 27 de septiembre de 2024 respectivamente con la Contraloría General de la República; y se ha previsto que el tiempo contractual a fecha 31 de diciembre de 2024 NO será suficiente para culminar la ejecución del proyecto.

Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7849111
Montería - Córdoba

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

iniciadas ya que el estado del tiempo que viene azotando la región no ha permitido el desarrollo adecuado de las mismas y la intervención con lluvias genera deterioros propios del uso de maquinaria y adición de materiales en estado húmedo que ocasionan obstrucciones y crean un alto riesgo de accidentes para los usuarios de la vía.

3. A la fecha de hoy; siendo conocimiento de todos y como se ha venido manifestando en los oficios CMR-134-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, CMR-150-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 y en los registros de estado de tiempo en el libro de obra (Bitácora), la condición del estado del tiempo cada vez se hace más intensa, situación que ha venido generando desde el mes de julio de 2024 retrasos y reprocesos en la ejecución de las actividades contratadas inicialmente especialmente la estructura de pavimento que corresponde a Base Granular y Mezcla Densa en Caliente (Ver Registro Fotográfico).

 Esta condición de afectación, ha venido siendo evidenciada en las diferentes visitas de obra realizadas en conjunto obra - interventoria – entidad contratante y especialmente en el desarrollo de las auditorias de Dialogo Participativo Social y de cumplimiento realizadas los días 18 y 27 de septiembre de 2024 respectivamente con la Contraloría General de la República; y se ha previsto que el tiempo contractual a fecha 31 de diciembre de 2024 NO será suficiente para culminar la ejecución del proyecto.

Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7849111
Montería - Córdoba

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

iniciadas ya que el estado del tiempo que viene azotando la región no ha permitido el desarrollo adecuado de las mismas y la intervención con lluvias genera deterioros propios del uso de maquinaria y adición de materiales en estado húmedo que ocasionan obstrucciones y crean un alto riesgo de accidentes para los usuarios de la vía.

3. A la fecha de hoy; siendo conocimiento de todos y como se ha venido manifestando en los oficios CMR-134-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, CMR-150-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 y en los registros de estado de tiempo en el libro de obra (Bitácora), la condición del estado del tiempo cada vez se hace más intensa, situación que ha venido generando desde el mes de julio de 2024 retrasos y reprocesos en la ejecución de las actividades contratadas inicialmente especialmente la estructura de pavimento que corresponde a Base Granular y Mezcla Densa en Caliente (Ver Registro Fotográfico).

 Esta condición de afectación, ha venido siendo evidenciada en las diferentes visitas de obra realizadas en conjunto obra - interventoria – entidad contratante y especialmente en el desarrollo de las auditorias de Dialogo Participativo Social y de cumplimiento realizadas los días 18 y 27 de septiembre de 2024 respectivamente con la Contraloría General de la República; y se ha previsto que el tiempo contractual a fecha 31 de diciembre de 2024 NO será suficiente para culminar la ejecución del proyecto.

Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7849111
Montería - Córdoba

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

iniciadas ya que el estado del tiempo que viene azotando la región no ha permitido el desarrollo adecuado de las mismas y la intervención con lluvias genera deterioros propios del uso de maquinaria y adición de materiales en estado húmedo que ocasionan obstrucciones y crean un alto riesgo de accidentes para los usuarios de la vía.

3. A la fecha de hoy; siendo conocimiento de todos y como se ha venido manifestando en los oficios CMR-134-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, CMR-150-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 y en los registros de estado de tiempo en el libro de obra (Bitácora), la condición del estado del tiempo cada vez se hace más intensa, situación que ha venido generando desde el mes de julio de 2024 retrasos y reprocesos en la ejecución de las actividades contratadas inicialmente especialmente la estructura de pavimento que corresponde a Base Granular y Mezcla Densa en Caliente (Ver Registro Fotográfico).

 Esta condición de afectación, ha venido siendo evidenciada en las diferentes visitas de obra realizadas en conjunto obra - interventoria – entidad contratante y especialmente en el desarrollo de las auditorias de Dialogo Participativo Social y de cumplimiento realizadas los días 18 y 27 de septiembre de 2024 respectivamente con la Contraloría General de la República; y se ha previsto que el tiempo contractual a fecha 31 de diciembre de 2024 NO será suficiente para culminar la ejecución del proyecto.

Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7849111
Montería - Córdoba

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

iniciadas ya que el estado del tiempo que viene azotando la región no ha permitido el desarrollo adecuado de las mismas y la intervención con lluvias genera deterioros propios del uso de maquinaria y adición de materiales en estado húmedo que ocasionan obstrucciones y crean un alto riesgo de accidentes para los usuarios de la vía.

3. A la fecha de hoy; siendo conocimiento de todos y como se ha venido manifestando en los oficios CMR-134-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, CMR-150-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 y en los registros de estado de tiempo en el libro de obra (Bitácora), la condición del estado del tiempo cada vez se hace más intensa, situación que ha venido generando desde el mes de julio de 2024 retrasos y reprocesos en la ejecución de las actividades contratadas inicialmente especialmente la estructura de pavimento que corresponde a Base Granular y Mezcla Densa en Caliente (Ver Registro Fotográfico).

 Esta condición de afectación, ha venido siendo evidenciada en las diferentes visitas de obra realizadas en conjunto obra - interventoria – entidad contratante y especialmente en el desarrollo de las auditorias de Dialogo Participativo Social y de cumplimiento realizadas los días 18 y 27 de septiembre de 2024 respectivamente con la Contraloría General de la República; y se ha previsto que el tiempo contractual a fecha 31 de diciembre de 2024 NO será suficiente para culminar la ejecución del proyecto.

Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7849111
Montería - Córdoba

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

iniciadas ya que el estado del tiempo que viene azotando la región no ha permitido el desarrollo adecuado de las mismas y la intervención con lluvias genera deterioros propios del uso de maquinaria y adición de materiales en estado húmedo que ocasionan obstrucciones y crean un alto riesgo de accidentes para los usuarios de la vía.

3. A la fecha de hoy; siendo conocimiento de todos y como se ha venido manifestando en los oficios CMR-134-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, CMR-150-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 y en los registros de estado de tiempo en el libro de obra (Bitácora), la condición del estado del tiempo cada vez se hace más intensa, situación que ha venido generando desde el mes de julio de 2024 retrasos y reprocesos en la ejecución de las actividades contratadas inicialmente especialmente la estructura de pavimento que corresponde a Base Granular y Mezcla Densa en Caliente (Ver Registro Fotográfico).

 Esta condición de afectación, ha venido siendo evidenciada en las diferentes visitas de obra realizadas en conjunto obra - interventoria – entidad contratante y especialmente en el desarrollo de las auditorias de Dialogo Participativo Social y de cumplimiento realizadas los días 18 y 27 de septiembre de 2024 respectivamente con la Contraloría General de la República; y se ha previsto que el tiempo contractual a fecha 31 de diciembre de 2024 NO será suficiente para culminar la ejecución del proyecto.

Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7849111
Montería - Córdoba

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

iniciadas ya que el estado del tiempo que viene azotando la región no ha permitido el desarrollo adecuado de las mismas y la intervención con lluvias genera deterioros propios del uso de maquinaria y adición de materiales en estado húmedo que ocasionan obstrucciones y crean un alto riesgo de accidentes para los usuarios de la vía.

3. A la fecha de hoy; siendo conocimiento de todos y como se ha venido manifestando en los oficios CMR-134-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, CMR-150-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 y en los registros de estado de tiempo en el libro de obra (Bitácora), la condición del estado del tiempo cada vez se hace más intensa, situación que ha venido generando desde el mes de julio de 2024 retrasos y reprocesos en la ejecución de las actividades contratadas inicialmente especialmente la estructura de pavimento que corresponde a Base Granular y Mezcla Densa en Caliente (Ver Registro Fotográfico).

Esta condición de afectación, ha venido siendo evidenciada en las

8. Que adicionalmente, el CONSORCIO MONTAJES RURAL remitió al **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** el oficio CMR-164-2024 adiado 15 de octubre de 2024, con asunto: *"Afectación Ejecución de Actividades Época Invernal",* en el cual se describe el desarrollo de las actividades programadas de acuerdo a la reprogramación de obra No 9, como puede verse en imagen que a continuación se inserta:

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

CMR-164-2024

Montería, 15 de octubre de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
Atn. Ing. Guillermo José Gutiérrez Peña
Director Interventoría

Ref. Contrato de Obra No LP-SPM-015-2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021

ASUNTO: ***Afectación Ejecución de Actividades Época Invernal***

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia y dadas las condiciones de intensas lluvias que vienen azotando la región; nos permitimos informar una vez más que a la fecha de hoy como se puede evidenciar en el registro fotográfico anexo, el desarrollo de las actividades programadas de acuerdo a la reprogramación de obra No 9 vigente y que corresponden a la instalación de la estructura de Pavimento (Instalación de Subbase Granular, Base granular y MDC-19) siguen presentando retrasos y reprocesos en su ejecución; condición que se viene dando desde el pasado mes de Julio de 2024 y que a fecha de hoy no ha podido ser superada como se ha dejado constancia en los oficios CMR-134-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, CMR-150-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 Y CMR-163-2024 de fecha 11 de octubre de 2024 y como ha queda en evidencia en el libro de obra (Bitácora) estos meses atrás y así para estos primeros 15 días del mes de octubre:

Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7849111
Montería - Córdoba

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

MES OCTUBRE 2024														
M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X		X	X	X	X		X	X				X

Adicional a los registros mencionados anteriormente; la consulta en la plataforma DHIME del IDEAM, para la Estación Pluviométrica 13035501 AEROPUERTO LOS GARZONES arroja los siguientes registros de PRECIPITACIÓN:



PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

Como se puede evidenciar; las constantes lluvias arrecian y esto no permite dar continuidad al normal desarrollo de las actividades programadas y tampoco el avance en los reprocesos de las actividades ya ejecutadas que han presentado afectaciones, por tanto, solicitamos estudiar la posibilidad de realizar una suspensión al contrato de la referencia ya que, como se puede ver, las condiciones climáticas no mejoran y estos reprocesos nos generan sobrecostos que afectan significativamente le ecuación financiera del contrato, la cual ha venido sufriendo alteraciones de diferente índole con relación al desarrollo del proyecto.

Adicionalmente, dejamos constancia que con las condiciones climáticas que se mantienen a la fecha, el objeto contractual no podrá ser culminado a fecha 31 de diciembre de 2024.

Sin otro particular,

Atentamente

Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia
Representante Legal
Consorcio Montajes Rural

ANEXOS: REGISTRO FOTOGRÁFICO

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

9. Que frente a la solicitud de aval de prórroga realizada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL a la firma interventora, de la cual se hizo mención en considerandos atrás, el **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** remitió a la Secretaría de Infraestructura, concepto de viabilidad a la prórroga solicitada, tal como consta en oficio No. CII196-104-24 de fecha 15 de octubre de 2024 con asunto "*Respuesta y Traslado de Solicitudes en Comunicados CMR-163-2024 "Solicitud de Tiempo Adicional para ejecución de obras correspondientes al Adicional No 1" y CMR-164-2024 "Afectación Ejecución de Actividades Época Invernal*"", y en el cual precisa entre otras cosas, a folio 4 de su escrito: " *Que el contratista presenta adjunto a su solicitud de prórroga el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones con una distribución para ejecutar el objeto y alcance del contrato hasta el 30 de abril de 2024.".* Del oficio en mención, se inserta imagen seguidamente:

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, octubre 15 de 2024 CII196-104-24

Ingeniera
IRIS MARGARET SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura – Supervisora del Contrato de obra
Alcaldía de Montería
Montería – Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5."*

REFERENCIA 2: *Convenio Interadministrativo No. 1966 De 2021 - Aunar Esfuerzos Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional.*

Contrato De Obra No. LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021

ASUNTO: **Respuesta y Traslado de Solicitudes en Comunicados CMR-163-2024 "Solicitud de Tiempo Adicional para ejecución de obras correspondientes al Adicional No 1" y CMR-164-2024 "Afectación Ejecución de Actividades Época Invernal"**

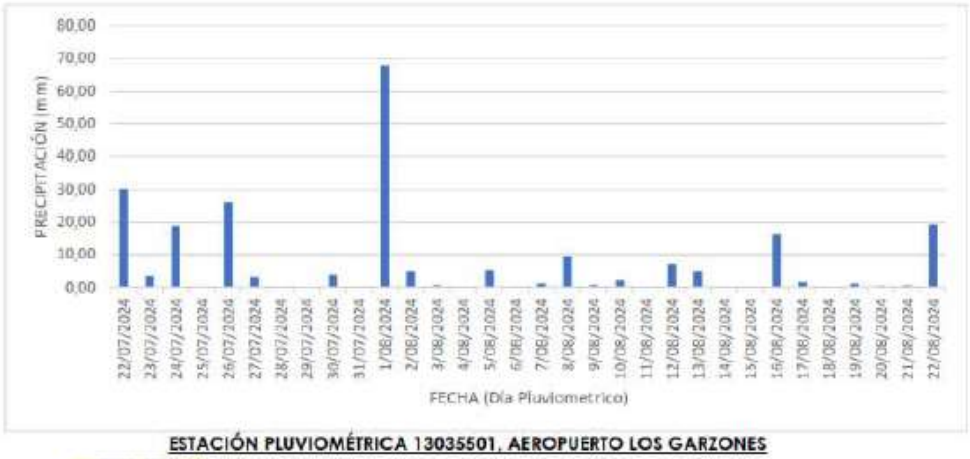
Respetada Ingeniera Iris Spath

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo el seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 1966 De 2021 y la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en atención al comunicado CMR-163-2024 del 11 de octubre de 2024 "Solicitud de Tiempo Adicional para ejecución de obras correspondientes al Adicional No 1", mediante el cual el contratista de obra, solicita prórroga Nro. 5 del contrato de la referencia hasta el 30 de abril de 2024, esta interventoría, **avala y/o rechaza** esta solicitud, según las consideraciones que se relacionan a continuación:

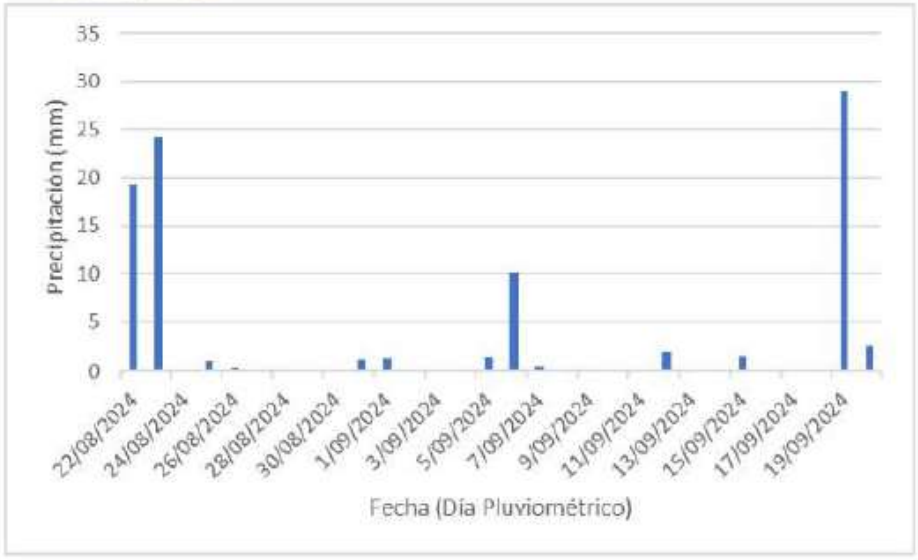
1. Que, el Consorcio Montajes Rural informa:
 1. El día 25 de Julio de 2024 fue solicitada la adición y prórroga para la intervención del tramo comprendido entre el K 12+000 y el K 18+000, donde se exponía que al generarse la adición de recursos era necesario ampliar el tiempo contractual hasta el 31 de diciembre de 2024, dadas las actividades que se estaban ejecutando relacionadas con la instalación de Mezcla Asfáltica y el estado del tiempo que se presentaba para la fecha en la zona. Adición y Prorroga que fue firmada el día 06 de septiembre de 2024.
 2. La ejecución de las actividades correspondientes a los recursos adicionales contempla la explanación, transporte y adición de material de terraplén y la construcción de obras de drenaje entre el K 12+000 y el K 18+000; a hoy estas actividades no han podido ser iniciadas ya que el estado del tiempo que viene azotando la región no ha permitido el desarrollo adecuado de las mismas y la intervención con lluvias genera deterioros propios del uso de maquinaria y adición de materiales en estado húmedo que ocasionan obstrucciones y crean un alto riesgo de accidentes para los usuarios de la vía.
 3. A la fecha de hoy *(11 de octubre de 2024)* siendo conocimiento de todos y como se ha venido manifestando en los oficios CMR-134-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, CMR-150-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 y en los registros de estado de tiempo en el libro de obra (Bitácora), la condición del estado del tiempo cada vez se hace más intensa, situación que ha venido generando desde el mes de julio de 2024 retrasos y reprocesos en la ejecución de las actividades contratadas

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

inicialmente especialmente la estructura de pavimento que corresponde a Base Granular y Mezcla Densa en Caliente (Ver Registro Fotográfico). Fecha Incorporada al texto.



ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA 13035501, AEROPUERTO LOS GARZONES



PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"



Esta condición de afectación, ha venido siendo evidenciada en las diferentes visitas de obra realizadas en conjunto obra - interventoría – entidad contratante y especialmente en el desarrollo de las auditorias de Dialogo Participativo Social y de cumplimiento realizadas los días 18 y 27 de septiembre de 2024 respectivamente con la Contraloría General de la República; y se ha previsto que el tiempo contractual a fecha 31 de diciembre de 2024 NO será suficiente para culminar la ejecución del proyecto.

2. Que, como se puede evidenciar en las anotaciones del libro de obra (bitácora), se extrae el registro de lluvias, las cuales ha sido constantes entre moderadas e intensas, tanto en el desarrollo de la jornada laboral como en las horas pasivas, lo cual no permite dar continuidad al normal desarrollo de las actividades programadas y a su vez genera reprocesos de las actividades ya ejecutadas que han presentado afectaciones. De acuerdo con los pronósticos del IDEAM, las condiciones climáticas no mejoran y se espera que durante el resto del mes de octubre y noviembre del año en curso continúen las lluvias en la zona entre moderadas a intensas.

Mes de Julio

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																											Total				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	24	24	22	16	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	17	21	16.5	24	21	22	24	19	21	15.5	24	24	23	24	586
Lluvias moderadas			2	8	4													7		7.5					5		8.5			1		43
Lluvias intensas																	4		3			3	2			3						15
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

Mes de Agosto

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																											Total				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	20.5	24	24	24	21.5	18	24	24	22.5	24	24	24	19	21.3	24	24	19	24	23	24	21	20	24	21	24	24	24	24	23.8	24	24	706.59
Lluvias moderadas	2.5				2.5	6			1.5					2.75			5				1	4							0.16			25.41
Lluvias intensas	1												5						1		3			3								12
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

Mes de Septiembre

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																											Total				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	24	21.5	23.5	23.5	24	24	20.5	24	24	24	23.5	24	24	24	24	20	24	24	17	20	24	22.5	24	24	21	24	21	24	24	18		684.33
Lluvias moderadas		2.42	0.5	0.5			3.5									2			5.75			1.5			3		3			3		25.17
Lluvias intensas											0.25					2			1.25	4										3		10.5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

Mes de Octubre

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																											Total				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	24	24	16	24	21	21	20.5	21.5	24	17	24	21	20	19	17																	314
Lluvias moderadas			3				0.5	1.5		3					2																	10
Lluvias intensas			5		3	3	3	1		4		3	4	5	5																	36
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24																	

3. Que, el contratista presenta adjunto a su solicitud de prórroga el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones con una distribución para ejecutar el objeto y alcance del contrato hasta el 30 de abril de 2025.

4. Que, el contratista mediante el comunicado CMR-164-2024 "Afectación Ejecución de Actividades Época Invernal", una vez expuestas las consecuencias generadas por las lluvias, la interventoría es consciente de las afectaciones a las capas granulares y a los retrasos generados para instalar mezcla asfáltica, no permitiendo cumplir con el programa de obra aprobado a la fecha, teniéndose que recurrir a tener que suspender la ejecución o ampliar el plazo del contrato, siendo esta última opción la que respalda y apoya esta interventoría, en aras de garantizar la constancia en la ejecución de las actividades de obra.

5. Que, la fecha de terminación del contrato de interventoría es **31/12/2024**, razón por la cual se debe elevar ante el Instituto Nacional de Vías, INVIAS, solicitud de prórroga al contrato de interventoría para atender la ejecución de obra y tiempo para adelantar el trámite de liquidación preliminar del contrato de obra y convenio interadministrativo.

6. Que, el contrato de interventoría cuenta a la fecha con disponibilidad presupuestal para realizar el acompañamiento a la ejecución de la obra hasta por 120 días adicionales a la fecha determinación actual, es decir, hasta el 30 de abril de 2025.

7. Que, el plazo de ejecución actual del contrato de obra, así como el contrato de interventoría tienen como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024, acorde a la fecha de terminación actual del convenio interadministrativo No. 1966 de 2021.

8. Que, se hace necesario que el Municipio de Montería eleve solicitud de ampliación del plazo contractual del convenio interadministrativo hasta el **31 de diciembre de 2025,** tiempo necesario para que se ejecute el plazo solicitado por el contratista de obra y se cuente administrativamente con tiempo para adelantar el trámite y gestión de liquidar tanto el contrato de obra y como el convenio interadministrativo.

9. Finalmente, para que el Consorcio Montajes Rural reciba Aval de ampliación de plazo y/o prórroga por parte de la interventoría hasta la fecha solicitada, es necesario:

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

- El Municipio de Montería de solicitar y tramitar ante el Instituto Nacional de Vías, INVIAS, la prórroga del convenio interadministrativo hasta el 31 de diciembre de 2025 con el objeto que en este plazo de tiempo se culmine el contrato de obra y se realicen las gestiones de liquidación del contrato de obra y el convenio interadministrativo.
- Interventoría realizar el trámite ante el Instituto Nacional de Vías, INVIAS, de la prórroga del contrato de interventoría a igual fecha o mayor a la fecha solicitada por el contratista de obra, en aras de garantizar la cobertura de seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y ambiental al contrato de obra y su proceso de recibo definitivo.
- Realizar las gestiones pertinentes al contrato de interventoría y modificar en Secop II el contrato.

Con el contrato de interventoría prorrogado, esta interventoría podrá dar Aval al Municipio para que proceda con las gestiones de modificar y prorrogar el contrato de obra.

La interventoría a partir de este momento procederá a iniciar las gestiones pertinentes ante el Invias para solicitar la prórroga y/o modificación contractual ante el Instituto.

Se adjunta Proyección Programa De Inversiones O Reprogramación Al Programa De Inversiones No. 10 hasta el **30 de abril de 2025**.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: Ing Guillermo Gutiérrez Peña, director de interventoría

Anexo: Oficio CMR-163-2024 "Solicitud de Tiempo Adicional para ejecución de obras correspondientes al Adicional No 1"
Oficio CMR-164-2024 "Afectación Ejecución de Actividades Época Invernal"
Proyección Programa De Inversiones O Reprogramación Al Programa De Inversiones No. 10.

C.C. Luis Miguel González Osuna, Supervisor contrato de interventoria, territorial Córdoba, INVIAS, lmgonzalez@invias.gov.co

Consorcio Montajes Rural, ing. Rodrigo Escobar – representante legal consorciomontajesrural@gmail.com

Archivo

10. Que, conforme a lo expuesto por el CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 en el documento descrito en el considerando inmediatamente anterior, especialmente en cuanto a que: *"(…) para que el Consorcio Montajes Rural reciba Aval de ampliación de plazo y/o prórroga por parte de la interventoría hasta la fecha solicitada, es necesario: para que el Consorcio Montajes Rural reciba Aval de ampliación de plazo y/o prórroga, es necesario:*

- *El Municipio de Montería de solicitar y tramitar ante el Instituto Nacional de Vías,*

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

INVIAS, la prórroga del convenio interadministrativo hasta el 31 de diciembre de 2025 con el objeto que en este plazo de tiempo se culmine el contrato de obra y se realicen las gestiones de liquidación del contrato de obra y el convenio interadministrativo.

- *Interventoría realizar el trámite ante el Instituto Nacional de Vías, INVIAS, de la prórroga del contrato de interventoría a igual fecha o mayor a la fecha solicitada por el contratista de obra, en aras de garantizar la cobertura de seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y ambiental al contrato de obra y su proceso de recibo definitivo.*
- *Realizar las gestiones pertinentes al contrato de interventoría y modificar en Secop II el contrato."*

Se precisa que, por parte del Municipio se adelantó el trámite respectivo ante el INVÍAS para la prórroga del convenio interadministrativo hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual efectivamente se legalizó con la suscripción de la Prórroga No. 3 del precitado convenio el día 31 de diciembre de 2024 a través de la plataforma transaccional SECOP II. A su turno, la firma interventora realizó ante el Instituto Nacional de Vías, INVIAS, el trámite de prórroga del contrato de interventoría por igual fecha o mayor a la fecha de terminación según la prórroga requerida por el contratista de obra y sus modificaciones respectivas en la plataforma SECOP II, tal como consta en documento denominado *"PRÓRROGA NUMERO DOS (02) DE 2024"* al contrato de interventoría No. 974 de 2022 cuyo objeto es "*INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA LOTE 5.",* aceptada por las partes en la plataforma SECOP II en fecha 31 de diciembre de 2024.

11. Que de acuerdo con la solicitud de prórroga No. 5 al Contrato de Obra No. LP-SPM-015- 2022 presentada por el CONSORCIO MONTAJES RURAL, debidamente revisada y avalada por la firma interventora, la Secretaria de Infraestructura, ingeniera IRIS SPATH CAMAÑO, por medio de oficio C.I SIM-021-2025 de fecha 17 de enero de 2025 remitido al señor Alcalde del Municipio de Montería, expuso los fundamentos presentados por parte del contratista de obra y de interventoría que, sustentan la necesidad de prorrogar dicho negocio jurídico hasta el día 30 de abril de 2025 y, en tal sentido, con el fin de culminar al 100% las obras contratadas, se recomienda la suscripción de tal actuación desde dicha dependencia. A continuación, se inserta imagen del oficio en cita:

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 17 de enero de 2025 C.I SIM-021-2025

Ingeniero
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
Alcalde
Municipio de Montería.

Referencia: Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto: "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Asunto: Concepto de recomendación para suscripción de prórroga No. 5 del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022.

Respetado Alcalde,

Desde la Administración Municipal, el día 16 de septiembre de 2022, se celebró con el CONSORCIO MONTAJES RURAL, el Contrato de Obra de la referencia, siendo contrato derivado del Convenio Interadministrativo No. 1966 de 2021 suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS y este ente territorial. A la fecha, se tiene que, el Convenio en cita, de conformidad con la Prórroga No. 03 aceptada en la plataforma SECOP II por las partes el día 31 de diciembre de 2024, tiene como fecha de vencimiento el día 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con la solicitud presentada desde este ente territorial.

Ahora bien, para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, se pactó un plazo de ejecución por etapas, así: *"La ETAPA 1, se deberá ejecutar en el plazo de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, y la ETAPA 2 hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera tapa."* y un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTES (46.988.721,830,00), iniciándose su ejecución el día 1 de noviembre de 2024.

No obstante, durante la ejecución del contrato de obra en referencia se han dado las siguientes actuaciones a la fecha:

Denominación documento	Fecha	Asunto
Prórroga No. 1	27/12/2022	Prorrogar el plazo del Contrato de obra, desde el 31 de diciembre de 2022 **hasta el 31 de diciembre de 2023.**
Suspensión No. 1	29/12/2023	Suspender la ejecución de las obras.
Reinicio No. 1	03/01/2023	Se reinició la ejecución del contrato y en virtud de ello, la fecha de recibo final era el 5 de enero de 2024.
Prórroga No. 2	03/01/2024	Prorrogar el plazo del Contrato de obra, desde el 5 de enero de 2024 hasta el **31 de julio de 2024.**
Prórroga No. 3	03/07/2024	Prorrogar el plazo del Contrato de obra, desde el 1 de agosto de 2024 hasta el **31 de octubre de**

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

Alcaldía de
MONTERÍA

Denominación documento	Fecha	Asunto
		2024.
Adición No. 1 y prórroga No. 4	06/09/2024	Se suscribió la Adición No. 1 y Prórroga No. 4 al Contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, en la cual se estipulo el plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2024.**
Suspensión No. 2	26/12/2024	Suspender la ejecución de las obras.
Reinicio No. 2	15/01/2025	Se reinició la ejecución del contrato y en virtud de ello, la fecha de recibo final es el **20 de enero de 2025.**

A su turno, se tiene conocimiento que, el CONSORCIO MONTAJES RURAL, a través de su representante, señor RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA, por medio de oficio CMR-163-2024 de fecha 11 de octubre de 2024, presentó al CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 en su calidad de interventor, *"Solicitud de Tiempo Adicional para ejecución de obras correspondientes al Adicional No 1"*, conforme a las consideraciones expuestas en el oficio precitado. Frente a ello, la firma contratista, esto es, CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 remitió a la Secretaría de Infraestructura, concepto de viabilidad a la prórroga solicitada por el término requerido, es decir, hasta el día 30 de abril de 2024, según consta en oficio No. CII196-104-24 de fecha 15 de octubre de 2024 con asunto *"Respuesta y Traslado de Solicitudes en Comunicados CMR-163-2024 "Solicitud de Tiempo Adicional para ejecución de obras correspondientes al Adicional No 1" y CMR-164-2024 "Afectación Ejecución de Actividades Época Invernal""*.

Conforme a lo anterior, por medio de oficio DA- 216-2024 adiado 17 de octubre de 2024, desde el Municipio de Montería se presentó la correspondiente solicitud de prórroga No. 3 del Convenio Interadministrativo No. 1966 de 2021, tal como se expuso líneas atrás.

Por otra parte, es importante resaltar que, de acuerdo con el informe semanal de interventoría con corte a la semana 113, correspondiente al periodo del 20 al 26 de diciembre de 2024, al momento de la suspensión no. 2 del contrato de obra referenciado, el porcentaje de obra ejecutado es del 83.69%.

En este orden de ideas y, puestas de manifiesto las consideraciones que sustentan la necesidad de prórroga No. 5 del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, especialmente para la culminación de los trabajos al 100%, desde esta secretaría se recomienda adelantar los trámites necesarios para ello, particularmente, prorrogar la ejecución hasta el día 30 de abril de 2025, de acuerdo con lo avalado por la firma interventora y puesto de manifiesto ante el INVÍAS.

Agradeciendo la atención y prestos a atender cualquier información adicional que se requiera,

Atentamente,

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Rubiela Pérez – Contratista SIM

Centro Verde de la Ciudad Carrera 1W No. 32A-49 Montería – Córdoba Tel. 791 0720 www.monteria.gov.co

12. Que en lo que respecta a la modificación del plazo al interior de los contratos, de

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

conformidad con lo expuesto por el Consejo de Estado, el plazo es un elemento accidental del contrato - no de su esencia ni de su naturaleza - y por ello puede ser materia de modificaciones, estableciéndose en la sentencia del 24 de agosto de 2005: " "Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato." Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla."

13. Que la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

14. Que el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

15. Que el principio de mutabilidad o flexibilidad del contrato administrativo engloba tanto la modificación bilateral y la potestas variandi, ya que ambas modalidades de revisión y modificación de los términos pactados conllevan a la misma finalidad: mantener, tutelar y garantizar las necesidades colectivas, y lograr con ello la continuidad de la ejecución contractual.

Que con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir la

PRÓRROGA No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO MONTAJES RURAL CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021"

presente prórroga, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el término de ejecución del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO No. 1966-2021" por un plazo hasta el **30 de abril de 2025.**

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga, no implica el saneamiento de los eventuales incumplimientos en los cuales se pueda encontrar el CONSORCIO MONTAJES RURAL, con ocasión de la ejecución del Contrato de Obra No. LP- SPM-015-2022.

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente prórroga no genera pagos adicionales a favor del contratista, de los que ya vienen previstos para dicho contrato por acuerdo entre las partes.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA 18 del Contrato de Obra No. LP-SPM-015-2022, dentro de los 5 días hábiles siguientes conforme al contenido de la presente prórroga.

CLÁUSULA CUARTA: La presente prórroga, quedará perfeccionada por la expresa voluntad y suscripción de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio, que no sean afectadas por la presente prórroga, continúan vigentes.

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto, aceptan en la plataforma SECOP II la Prórroga del Contrato LP-SPM-015-2022, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO No. 1966-2021".

Proyección jurídica:	Rubiela Pérez – Contratista SIM
Proyección Técnica:	Rita Esquivel – Contratista SIM
Revisó técnicamente:	Hernán Narváez – Contratista SIM
Revisó jurídicamente:	Arrázola abogados asociados y consultores S.A.S. – Contratista
	Katia Cabrales – Jefe Oficina de Contratación
Aprobó:	Iris Spath Camaño – Secretaria de Infraestructura

Anexo 2

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

Fecha	06/02/2025	Hora Inicio	09:00 a.m	Hora Fin	11:00 a.m
Lugar	Sala de juntas - Despacho Alcalde				
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA	Nombre Moderador	Rebeca Pérez		
Nombre Reunión o Tema	Capacitación Supervisión e Interventoría				

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Maria Mercedes Gonzalez	Sec. Infraestructura	infra.gonzalezm@gmail.com	3106899982	
Mariana Martinez Ballesta	Sec Infraestructura	infra.ballesta@gmail.com	3012419552	
Luz Estela Sepúlveda C.	SIM	infra.sepu@gmail.com	3114190996	
Rodrigo Moreno Perez	SIM	infra.morenop@gmail.com	3205751331	
Yaneth Zapata Rivera	SIM	infra.zapata@gmail.com	3012262213	
Jairo Enrique Alvarez Alonso	SIM	infraestructuraenriquez@gmail.com	3006070442	
Víctor Manuel Hernandez M.	SIM	infra.hernandez21@gmail.com	3015555160	
infra.machaca@				
andrea machaca 1.	SIM	infra.machaca@gmail.com	3102231190	
Rita Fernandez Carranza	SIM	infra.fernandez@gmail.com	3205620605	
LILIANA TIRADO SAEZ	SIM.	infra.tiradosaez@gmail.com	3007036817	
Maria Luisa Carranza	SIM	infra.carranza@gmail.com	3017816144	
Rebeca L. Perez C.	SIM	infra.rperezc@gmail.com	3007302141	
Alejandro Méndez Jiménez	SIM	infra.mendez@gmail.com	3205407610	
MAGDA FUENTES RAMOS	SIM	infra.fuentes@gmail.com	318 2095331	

FIRMA ORGANIZADOR

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-036	01	23/01/2024

Fecha		Hora Inicio		Hora Fin		Lugar	
Secretaría / Dependencia	INFRAESTRUCTURA			Nombre Moderador			
Nombre Reunión o Tema							

Nombre Asistente	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Mauricio Rodriguez	SIM	infra.rodriguez2023@gmail.com	3046605535	
Luis Fernando Mendoza Angel	STM	infra.lmendoza@gmail.com	3126548518	

FIRMA ORGANIZADOR

Scanned with CamScanner

CAPACITACION SUPERVICIÓN
EINTERVENTORÍAS

Temas tratados en la charla
1. Definición de supervisión
2. Diferencias entre supervisión e Interventoría
3. Obligaciones de los supervisores e Interventores
4. Prohibiciones y responsabilidades de Interventores y supervisores
5. Hechos cumplidos
6. Liquidación de contratos
6. Socialización de la Guía de Colombia Compra Eficiente sobre ejercicio de las funciones de supervisión e Interventoría de contratos estatales

